



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

RESOLUCIÓN N° 714 - MNUC/10

Buenos Aires,

30 JULIO 2010

**VISTO:** el Expediente N° 472.885/2.010, los términos de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y;

### CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados tramita la Obra "Soluciones Habitacionales Parque Donado Holmberg";

Que, en cumplimiento del Decreto 1.825-GCBA-97 (B.O.C.B.A. N° 355), se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que, mediante Resolución N° 350-MDUGC-2010 se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1325/2010 para el día 17 de Agosto de 2010, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, mediante Resolución N° 457-MDUGC-2010 se postergó la fecha de apertura de licitación para el día 27 de Agosto de 2010;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 23/2010 se presentaron las propuestas de las firmas: Emaco SA y Grape Constructora SA;

Que, efectuado el análisis de las ofertas presentadas se realizó el Acta de Preselección N° 1/2010, con fecha 1 de Octubre de 2010, en la cual se considera a la oferta de la firma Emaco SA como apta para la apertura del Sobre N° 2, y a la oferta de la empresa Grape Constructora SA como no apta;

Que, no se han producido impugnaciones al Acta de Preselección.

Que, mediante Resolución N° 603-MDUGC-2010 se dispuso el llamado para la apertura del Sobre N° 2 de la Licitación Pública N° 1325/2010 para el día 15 de Octubre de 2010, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta de Preadjudicación N° 19/2010 propone preadjudicar la Obra "Soluciones Habitacionales Parque Donado Holmberg";, a la firma EMACO SA por un Monto total de la Oferta de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 77/100 (\$7.175.725,77);

Que, no se produjo impugnación alguna al Acta de Preadjudicación.

Que, la Procuración General ha tomado la intervención que le corresponde de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 1218 (B.O.C.B.A. N° 1850);

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 2506 y Decreto N° 2186/04 y el art 2° del Decreto N° 325-GCBA-08.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*“2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”*

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE**

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública N° 1325/2010 realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2º.- Adjudícase la Obra "Soluciones Habitacionales Parque Donado Holmberg" a la firma EMACO SA por un Monto total de la Oferta de PESOS SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 77/100 (\$7.175.725,77);

Artículo 3º.- Dicho gasto se imputará a las Partidas Presupuestarias de los Ejercicios 2010 y 2011.

Artículo 4º.-Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)), comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento y remítase a la Subdirección Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

Certifico que la presente es copia  
autenticada de la resolución original  
que bajo el N° 714 queda archivada  
en el registro del Ministerio de  
Desarrollo Urbano

Buenos Aires,

30 NOV. 2010  
F. J. Hashot  
ANDREAS HASHOT  
Caja de Pensiones y Fondos Solidas y Archivo  
General Técnico Administrativo y Legal  
Censo de Desarrollo Urbano

Arq. Daniel Gustavo Cháin  
Ministro de Fomento Urbano  
Jefe del Departamento de Buenos Aires